

Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la «Elaboración de pan para tropa y economatos abastecidos por el Parque de Intendencia de la Región Aérea del Estrecho durante el próximo año de mil novecientos sesenta y dos», por un importe total máximo de trescientas noventa y dos mil ochocientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2239/1961, de 9 de noviembre, por el que se autoriza, por concierto directo, la «Fabricación de veintinueve asientos 27-103-08, con cinturón ventral FL, para aviones de enlace C-127 (L.9)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la «Fabricación de veintinueve asientos veintisiete-ciento tres-cero ocho con cinturón ventral FL para aviones de enlace», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado segundo del artículo cincuenta y siete y artículo sesenta y siete, capítulos quinto y sexto, respectivamente, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, a la industria aeronáutica «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», la «Fabricación de veintinueve asientos veintisiete-ciento tres-cero ocho con cinturón ventral FL para aviones de enlace C-ciento veintisiete (L.9)», por un importe total de cuatrocientas ochenta y cinco mil doscientas nueve pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2240/1961, de 9 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Edificio, parque de salvamento y servicios.—Aeropuerto de Palma de Mallorca/Son San Juan».

En virtud de expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización del proyecto «Edificio, parque de salvamento y servicios.—Aeropuerto de Palma de Mallorca/Son San Juan», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Edificio, parque de salvamento y servicios.—Aeropuerto de Palma de Mallorca/Son San Juan», por un importe total máximo de cuatro millones doscientas ochenta y un mil novecientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 2241/1961, de 9 de noviembre, por el que se autoriza la ejecución, por subasta pública, de la obra «Construcción de diez alojamientos de carácter militar para Oficiales y diez para Suboficiales en Los Alcázares (Murcia)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Construcción de diez alojamientos de carácter militar para oficiales y diez para Suboficiales en Los Alcázares (Murcia)», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Construcción de diez alojamientos de carácter militar para Oficiales y diez para Suboficiales en Los Alcázares (Murcia)», por un importe total de cinco millones quinientas noventa y seis mil ciento ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.230	60.010
1 Dólar canadiense	57.015	57.938
1 Franco francés nuevo	12.165	12.221
1 Libra esterlina	168.426	168.932
1 Franco suizo	13.224	13.275
100 Francos britas	120.220	120.631
1 Marco alemán	14.643	14.957
100 Liras italianas	9,541	9,670